**ACTA**

**SESION EXTRAORDINARIA 25 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

Que tal, muy buenas tardes, compañeras, compañeros regidores siendo las **0135 Una de la tarde con treinta y cinco minutos de este viernes 28 de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 38 fracción XV, 44, 47, 48 numeral 3 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; doy inicio a esta **sesión extraordinaria número 25** convocada mediante oficio número **615/2024,**  y estando reunidos en la sala de Juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en el Interior de Palacio Municipal, con domicilio en Cristóbal Colón #62, antes de hacer pase de lista de asistencia y declaración de quorum legal, como es de su conocimiento tanto la Sindico Magali Casillas Contreras y su servidor Presidente Alejandro Barragán Sánchez, regresamos a nuestras funciones luego de la licencia sin goce de sueldo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, razón por la cual retomamos cargos y funciones otorgadas por el artículo 64 del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande Jalisco, y agradezco a los Licenciados Jorge de Jesús Juárez Parra y Francisco Ignacio Carrillo Gómez quienes suplieron nuestras ausencias.

**PUNTO No.1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **Presente** | **Ausente** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |

Quiero agradecer también la presencia del Arquitecto Horacio, Arquitecto Julio, Licenciada Veneranda, y desde luego la presencia y asistencia de las Regidoras Yuri, gracias Yuri por estar aquí, Mónica gracias por tu presencia y asistencia.

Una vez que están todos los integrantes de la comisión presentes y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien declarar que existe quorum por lo que podemos continuar con la sesión de manera valida.

**PUNTO No.2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, estudio y en su caso aprobación y dictaminación del “**Dictamen que contiene el Fallo Final emitidos por el Comité de Obra Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra pública”:**

* **FAISMUN-03-2024**

1. Análisis, estudio en su caso aprobación y dictaminación de los Techos Financieros asignados por el Área Técnica, respecto de las Obras Publicas números:

**FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO.**

* **RP-03-2024**
* **RP-04-2024**

**FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

* **PP-01-2024**

1. Estudio, análisis y en su caso aprobación del uso del 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para aplicarlos en la modalidad del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)
2. Análisis, Estudio y en su caso Aprobación, Autorización y Dictaminación del **Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 1 “CIUDAD GUZMÁN”, Subdistrito 7 “CENTRAL CAMIONERA”, con respecto al predio rústico identificado como fracción de la parcela número 123 Z1 P3/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, clasificado como Áreas Rusticas, Agropecuario, Granjas y Huertos (001/AR, AG, GH), (002/AR, AG, GH), a un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DINSIDAD ALTA (H4-U).**”.
3. Análisis, estudio y en su caso aprobación, autorización y dictaminación del **Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 2 “LAGO DE ZAPOTLÁN”, Subdistrito 3 “LAS CARBONERAS”, con respecto al predio rustico identificado como fracción 5 ubicado al noroeste de esta ciudad, clasificado como un área no urbanizable y como AREAS RUSTICAS, AGROPECUARIO, GRANJAS Y HUERTOS (AR 10, AG, GH) a un área urbanizable con un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**
4. Clausura

Les pido por favor que quienes estén de acuerdo en aprobar este orden del día lo manifiesten levantando su mano.

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre | A favor | En contra | En abstención |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD

Pasamos al…

**PUNTO No.3.-** Análisis, estudio y en su caso aprobación y dictaminación del “**Dictamen que contiene el Fallo Final emitido por el Comité de Obra Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra pública”:**

* **FAISMUN-03-2024**

**ANTECEDENTE**

Que mediante oficio 283/2024 de fecha 24 de junio del presente año firmado por el **Arq. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, en su carácter de **Secretario Técnico del** **Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, me solicitó en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, dar a conocer el **Dictamen emitido por el Comité de Obra Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, respecto de la obra pública**

**FAISMUN-03-2024** denominada: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL PARQUE LEYES DE REFORMA UBICADO EN EL PREDIO SOBRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ ENTRE LA CALLE PUERTO PEÑASCO Y LA CALLE PUERTO DE VERACRUZ EN LA COLONIA UNION DE COLONOS DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO; **Contratista Ganador**: CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V. **Monto: $2´642,144.37 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro pesos 37/100 M.N.)**

A su vez les informo que se les hizo llegar por correo electrónico y en físico al momento de notificar la convocatoria a esta sesion …

1.*-*La evaluación para determinar al ganador de la obra publica

*2.-*El posible fallo, emitido por el área técnica, y…

3.-el dictamen dirigido a esta comisión que aprueba y autoriza el fallo final de la obra faimsun-03-2024 construcción de cancha de futbol rápido en el parque leyes de reforma ubicado en el predio sobre la av. Arq. Pedro Ramírez vázquez entre la calle puerto peñasco y la calle puerto de veracruz en la colonia union de colonos de ciudad guzmán, municipio de zapotlán el grande, jalisco.

Te pido por favor arquitecto si me apoyas desarrollando este tema, **Arq. Julio César López Frías**: el tema que hablamos de la autorización ya de la modalidad, se realizó el proceso de concurso simplificado sumario se tuvo la presencia de las cinco empresas que se autorizaron en su momento, se presentaron las propuestas, y al final del día por los horarios de la llegada, una empresa llegó dos minutos tarde y ya no se le permitió entregar su propuesta económica, dentro de las propuestas que se nos entregaron para llegar a ese dictamen, se recibieron cuatro, de esas cuatro empresas las propuestas estaban muy pegadas en la cuestión económica, la propuesta económica no tuvimos inconvenientes en evaluaciones de los elementos de las propuesta técnica y económica, tuvimos que llegar hasta el final de la tasación aritmética que es donde sacamos máximos y mínimos permitidos en base a las propuestas y al final del día la propuesta ganadora que se generó ahí, fue del ingeniero Villegas que es construcciones y edificación Villegas, que es el que tuvo la propuesta mas baja, por que todas cumplían con los parámetros permitidos, las otras tres propuestas pues si fueron desechadas, eso nos beneficia a nosotros por que tenemos un ahorro hasta cierto punto del monto que nosotros tenemos para adjudicar al ser un concurso simplificado sumario, no sé si tengan alguna duda **Presidente Alejandro Barragán Sánchez:** No pues yo estuve en el comité de obra pública, no sé si alguien tenga alguna duda al respecto, o algún comentario, buenoSi no hay ningún otro comentario compañeras regidoras integrantes de la comisión edilicia Permante de Obras Públicas*,* Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, pregunto…

**¿Están de acuerdo en aprobar el Dictamen emitido por el Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que contienen el fallo final respecto de la obra pública FAISMUN-003-2024, ¿a efecto de hacerlo propio de esta comisión y ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión de ayuntamiento?**  quienes estén de acuerdo pido por favor lo manifiesten levantando la mano

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 3 POR MAYORIA.

Pasamos al…

**PUNTO No.4.- Análisis, estudio en su caso aprobación y dictaminación de los Techos Financieros asignados por el Área Técnica, respecto de las Obras Publicas números:**

**FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO.**

* **RP-03-2024**
* **RP-04-2024**

**FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

* **PP-01-2024**

**ANTECEDENTE:**

El día 27 de Junio del presente año fue recibido en oficina de Presidencia el oficio numero **294/2024** firmado por los **Arquitectos HORACIO CONTRERAS GARCÍA y JULIO CESAR LOPEZ FRIAS, Director General de Gestión de la Ciudad y Director de Obras Públicas, respectivamente**, en el que me informan los **Techos Financieros** **de las obras públicas** señaladas con antelación**,** cuyos montos máximos se basan enlos respectivos proyectos integrados por sus **Fichas Técnicas, Planos, Números Generadores, Catálogos de Conceptos, Presupuestos, Explosión de Insumos, Precios Unitarios, Análisis de Básicos, Calendario de obra y financiero, así como los dictámenes de Medio Ambiente, Sapaza y Patrimonio,** documentos que se anexaron a dicho oficio de manera impresa en original debidamente firmados y sellados, esto con la finalidad de darlos a conocer a los miembros que integran esta comisión, emitir el dictamen respectivo y en su caso, presentarlo al Pleno en la próxima sesión de Ayuntamiento.

A su vez hago de su conocimiento, compañeros de esta comisión, que dicha información se les hizo llegar con antelación, por correo electrónico y en físico al momento de notificar la convocatoria a esta sesión.

**LOS NOMBRES Y MONTOS ECONOMICOS DE LAS OBRAS SON LOS SIGUIENTES**

**Obras con financiamiento proveniente de recurso propio:**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO DE LA OBRA** | RP-03-2024 |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE RAYÓN ENTRE LA CALLE GREGORIA RAMÍREZ Y LA CALLE CUAUHTÉMOC EN EL BARRIO DE CRISTO REY, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO. |
| **TECHO FINANCIERO** | $3’700,000.00(TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) |

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO DE LA OBRA** | RP-04-2024 |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA LIGERA E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL, UBICADO ENTRE LAS CALLES PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT Y LA AV. CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPTOLÁN EL GRANDE, JALISCO. |
| **TECHO FINANCIERO** | $1,607,361.17(UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.) |

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO DE LA OBRA** | PP-01-2024 |
| **NOMBRE DE LA OBRA** | CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO |
| **TECHO FINANCIERO** | $10,790,259.97(DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS UN PESOS 97/100 M.N.) |

**Obras proveniente de recurso propio del presupuesto participativo**

Arquitecto, no se si me ayudas a profundizar en el desarrollo de este punto **Arq. Julio César López Frías** Claro que si, muchas gracias bunas tardes nuevamente, les comento estamos hablando ya del cuarto paquete ya dentro de este ejercicio fiscal las tres obras que se integran en este momento como bien lo mencionó es construcción de red de drenaje y agua potable, construcción de base y pavimento de concreto hidráulico y Construcción de banquetas en la calle Rayón entre la calle Gregoria Ramírez y la calle Cuauhtémoc en el barrio de cristo rey, en ciudad guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; es en esta zona donde tenemos marcado con amarillo es una obra en continuación a los servicios de mejora que tenemos en esa zona, volvemos a la misma situación, los sistemas de drenaje es lo que nos arroja el cambio y la necesidad de los trabajos en la zona, abonando al beneficio de la movilidad, esta es la parte que se va a intervenir, tenemos el conflicto si vemos la calidad de las banquetas y todo está muy deteriorado, en el tema del drenaje hay una parte que se sustituyó, no recientemente pero en algún momento tuvieron algunas intervenciones de unas secciones un poquito granes que pudieran abonar al beneficio de la continuidad, que va a pasar con esta obra y en base a la experiencia que tuvimos en la calle Darío Vargas, pues ya tenemos que mejorar el sistema del drenaje, por el tema de pozos adosados, que son recibirlos a diferentes alturas, para beneficiar que los solidos en esa zona, no se queden en diferentes secciones, si no que tengan que ser el uso normal, en la secuencia de llegar a la red general en la en la parte baja de la ciudad, volvemos a lo mismo, miren si se fijan tenemos algunas cuestiones ahí de la movilidad, siempre es el tema por la ubicación de la obra y ya tuvimos la experiencia con la otra calle que sinceramente se benefició por mucho donde también seguimos respetando el uso al peatón, realmente como primera como prioridad y ya vamos a mejorar el tema de las banquetas tenemos ciertos desniveles que se tienen que modificar siempre respetando el escurrimiento pluvial hablamos en esta obra de una intervención promedio de mas o menos 1000 metros cuadrados en la zona, volvemos con el mismo sistema que la obra anterior son dos tipos de concreto, la parte más baja es un concreto tradicional, la parte alta menciona un concreto astral que ya se va a tener también ciertos topes como reductores de velocidad para beneficio también de los vehículos, en el tema es sustitución también del resto de redes de drenaje de agua y banquetas y machuelos y pues sustituir el empedrado por concreto, el tema de la piedra actual como le hicimos en la otra ocasión se mantiene en banco de materiales para posibles proyectos que nosotros podamos ejecutar, o en su defecto eso nos va a dar pie al momento de podamos hacer intervenciones y meterlos ya como material propio y eso nos reduce en determinado momento en algunas obras los costos o apoyos que se nos piden, el monto que se mencionó ya lo tienen ustedes escrito ahí, lo omito yo por mi parte por ser un concurso, entonces el tiempo de intervención hablamos también de los 90 días promedio para la ejecución de los trabajos, este es el tema de la calle Rayón; la siguiente obra es rehabilitación y construcción de cubierta ligera e instalación de red eléctrica en las instalaciones de protección civil, ubicado entre las calles pról. Gral. Ignacio Comonfort y la Av. Constituyentes en Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, esta es la zona donde esta ubicado, es una esquina mas adelante del centro de salud en la Colonia Constituyentes, el tema de este edificio tiene muchos problemas pluviales ya es una lamina muy vieja lo que se va a hacer ahí es sustituir la cubierta de toda esta parte del edificio y vamos a poner una losa ligera que es multitech, que es lo que ya trae una vista por la parte inferior vamos a retirar el existente, vamos a demoler esa boquilla que tenemos ahí esa parte gris que vamos para poder sacar la lámina y poder poner una canaleja ya por fuera de los muros porque la situación que tiene actual es que dentro del edificio tiene los bajantes, entonces se satura y genera toda la humedad y como tiene un plafón pues no nos damos cuenta del daño hasta que ya tenemos los escurrimientos en diferentes zonas, vamos a retirar el plafón existente, vamos a retirar la lamina y vamos a poner multitecho, hacer los enjarres de la parte que está por encima del plafón actual y vamos a hacer una instalación eléctrica aparente para no dañar los muros, para no tener problemas ahí de ranuras y de hacer situaciones con el tema eléctrico va a ser totalmente nuevo, entonces esta es una obra que ya nos venía pidiendo el departamento con mucho tiempo entonces ahorita es el momento en el que **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: antes de que pases arquitecto una pregunta, efectivamente este es un tema muy delicado, muy importante, efectivamente el edificio en general está en malas condiciones hay muchas otras áreas que tenemos que mejorar pero creo que esto es urgente, mi pregunta es ¿podemos desarrollar esta obra pública de manera simultánea para que se pueda seguir aprovechando el edificio y se pueda seguir quedando al servicio de protección Civil desde este mismo edificio? **Arq. Julio César López Frías:** claro que sí, nada en el tema que tenemos en la parte norte del edificio que vamos a intervenir tenemos zonas administrativas que serán las únicas que pudiéramos reubicar durante el periodo y podemos ir haciendo la sustitución paulatina por que es la zona de dormitorios entonces si podemos reubicarlos en el momento en ciertas secciones conforme vayamos avanzando ya el tema eléctrico se puede hacer de manera interna sin ningún problema por que es todo aparente, no genera polvo, no genera ranura solamente la taladrada de lo que va a fijar la red que tenemos pensado intervenir **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: obviamente la petición de lo que hago es que al mismo tiempo en que se esté desarrollando la obra, pues generemos las facilidades para que los compañeros de protección civil puedan seguir desarrollando la mayor cantidad de sus actividades de manera normal y que podamos pedirle a quien resulte ganador de esta obra pues que mantenga una comunicación permanente con la dirección de protección civil y se estén coordinando por que no quisiera que en el ánimo de hacer esta obra que es de gran beneficio y que los propios compañeros han venido solicitando no solo en esta administración de hecho desde que llegaron al edificio ya tenía la falla, lo que les pido es que no vallamos a generar una mayor molestia que tengamos que reubicarlos de manera temporal en otro espacio y que podamos generar un programa de obra pública que pidiéramos hacer que convivan ambas funciones **Arq. Julio César López Frías:** La siguiente obra **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Antes de pasar a la siguiente, me gustaría regresarme a la primera, el empedrado de la calle Rayón, con lo que respecta al dictamen que emite el departamento de Ecología señala que de acuerdo a la norma ambiental debe contemplarse arbolado también dentro de los proyectos de vialidades que se lleven a cabo, aquí ¿cual sería el proyecto o cómo se estaría contemplando? **Arq. Julio César López Frías:** Bueno de hecho este a veces desde mi punto de vista siendo que se contrapone la misma ley con tanto la función, en este punto específico justamente del punto donde yo tomé la foto donde se tomó la foto hacia arriba y hacia abajo es el único espacio más amplio donde se puede poner árboles y que hay un árbol muy grande que se va a sustituir, por que al final de cuentas el resto de la vialidad por las dimensiones que tenemos, no nos permite generar este banquetas mas amplias para dejar el espacio para poder hacer el sembrado en los puntos que veamos estratégicos pudiéramos integrar arbolado por que realmente esta es la calle más angosta pero de mayor flujo, entonces abonando a la necesidad de la movilidad también pudiéramos generar en algunos espacios donde hay cajones de estacionamiento pero que si realmente sea prudente tanto para el peatón como para el vehículo como ara el carro estacionado generar ese espacio como donde se hace el quiebre, ahí en la vialidad es el punto donde pudiéramos generar el espacio donde te comento que ya hay un árbol que ya está muy viejo se va a sustituir, pero por que ya está podado y ahí podemos generar un espacio como de jardinera para dejar ese espacio verde que se requiere **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** y una pregunta mas también veo que el oficio que emite la jefatura de patrimonio municipal, nos dice que no se encuentra documento que se acredite la propiedad a favor del municipio, como se pretende garantizar **Arq. Julio César López Frías:** Es el tema que hemos venido manejando desde las vialidades en el año anterior, las únicas realidades que nosotros omitimos para intervención en el gasto de la obra pública son las que todavía no están asignadas que si aparecen con un dueño en el registro del catastro, supongamos que esta parcela por decir así, todo lo que fue Cristo Rey antes de ser urbanizado tuviera un dueño, no sé Juan Bautista, por decir un nombre, no pudiéramos intervenir por que aparece un propietario, en este caso con la vialidades que son de uso municipal en el documento dice que ya no hay manera de que llegue una persona y te reconozca la propiedad, entonces en este caso lo estamos llevando como lo hemos llevado con anterioridad **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** sin embargo lo comento arquitecto por que ya hemos tenido aquí sobre la mesa, incluso que evaluar posibles soluciones de vialidades que se han llevado a cabo y que después aparece el dueño o el propietario porque nosotros no teníamos el documento que acreditara como propiedad del municipio, yo creo que si es una parte importante y que no podemos pasarlo tan a la ligera para que en este momento a lo mejor desconocemos si hay un propietario, visiblemente no lo hay pero posiblemente en unos años pudiera ser o pudiera ser que no pero si creo que como garantía del recurso que se invierta en las obras publicas que desarrolle el municipio tendríamos que acreditar y sustentar bien el expediente de la obra publica que pretendemos llevar a cabo **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: A ver, a mi me gustaría hacer el comentario que efectivamente es nuestra obligación como gobierno asegurarnos de no hacer inversión de obra pública en propiedad efectivamente, lo hemos venido señalando en algunos predios donde efectivamente de manera evidente y de manera explicita el terreno por la no regularización del desarrollo, el lugar donde se pretende, donde se necesita hacer inversión publica sigue estando de manera explicita a nombre del ejido o a nombre de un particular, esos son los lugares donde no hemos hecho a pesar de que muchas colonias nos han pedido y sabemos que se necesita pues ahí no podemos hacerlo hasta que se concluya el proceso de regularización porque ahí de manera evidente identificamos que en esos espacios la propiedad legal aunque el uso y aunque de manera obvia ya tiene un uso publico pero de manera legal no se ha concluido con un proceso de regularización, este no es le caso, el dictamen precisamente al que se refiere es que no se encontró en por lo menos en los registros municipales después de la búsqueda no se encontró que esa fracción de calle esté a nombre de alguna personas, entonces eso nos permite a nosotros hacer la intervención, no creo que en así como usted lo plantea que en un futuro cercano lejano aparezca un dueño puesto que ya lo buscamos y no se encuentra en este momento esa calle a nombre de alguien entonces creo que si usted razón lo deseable sería que todas las calles de la ciudad estuvieran a nombre del gobierno municipal pues es un es un proyecto que pues implicaría pues escriturar el 90% más de 90% de las calles de nuestra ciudad que no están a nombre del gobierno pero que afortunadamente ya no están a nombre de un particular entonces creo que no corremos ningún riesgo en hacer esta inversión en esta calle y creo que como lo describió en su exposición el arquitecto Julio pues es un es una obra pública que vendría a concluir el proyecto que nos habíamos planteado para esta zona de la ciudad que como se puede ver en las fotografías como ya todos conocemos el lugar pues es una calle que representa riesgo no solo para los vehículos sino principalmente para los peatones que ahí circulan precisamente por el riesgo el deterioro que tienen las banquetas que tiene la calle y bueno creemos que es una obra pública que traerá muchos beneficios y que desde el punto de vista de acuerdo al propio dictamen pues no hay impedimento para que pudiéramos hacerlo si si lo hubiera pues serían nosotros los primeros en no proponer la inversión pública en esta calle. **Arq. Julio César López Frías:** Muy bien entonces continuamos con la tercer obra que es la Construcción de la primera etapa del nuevo panteón municipal en ciudad guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la ubicación que tenemos para el inmueble es en la carretera del fresnito a un costado del centro penitenciario y del rastro municipal, el espacio que tenemos es muy amplio la zona que tenemos en esto es la que vamos a usar prácticamente en su mayoría para espacio de fosas, esta también una parte para fosas, pero en lo que es el frente es donde vamos a intervenir con zonas administrativas y espacios que se necesitan lograr, este es un render del inmueble, esta es la entrada principal en esta parte es donde tenemos todo lo administrativo archivo y para la gente que labora con nosotros, en esta parte que tenemos acá tenemos módulos de baños para el servicio de los personas usuarias finales, esta parte del fondo esto que vemos aquí donde está el letrero del panteón municipal, son unas capillas de velación para uso público que serían en su momento sin costo las que se puedan generar para que las personas que requieran del servicio de generar velación y alguno de sus familiares puedan hacerlo en ese espacio, en esta parte del árbol después tenemos estacionamientos y después tenemos áreas de fosas **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: Si no hay ningún otro comentario compañeras regidores integrantes de la comisión edilicia Permante de Obras Públicas*,* Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, pregunto **¿Están de acuerdo en aprobar los techos financieros aquí señalados, a efecto de realizar los dictámenes correspondientes y ponerlos a consideración del Ayuntamiento?** Sí están de acuerdo pido por favor lo manifiesten levantando la mano.

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 4 POR MAYORÍA

Pasamos al…

**PUNTO No.5.- Estudio, análisis y en su caso aprobación del uso del 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para aplicarlos en la modalidad del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)**

**ANTECEDENTE**

Con oficio número 091/DGGC/2024 de la Dirección General de Gestión de la Ciudad firmado por el Arq. HORACIO CONTRERAS GARCIA, Director General de Gestión de la Ciudad me pide en mi calidad de Presidente de esta comisión, dar a conocer a los demás integrantes de la misma, la necesidad de autorizar por el Pleno del Ayuntamiento, **el 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) conforme al numeral 2.10 de los lineamientos para aplicarlos en la modalidad de Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM),** a efecto de que se analicemos, estudiemos y en su caso aprobemos y emitamos el dictamen correspondiente para presentarlo a la consideración del Ayuntamiento, arquitecto Horacio me ayudas por favor **Arq. Horacio Contreras García:** Este programa de desarrollo institucional que queremos aprovechar del que es del 2% del total de lo que se necesita del FAIS nos autoriza para equipar las áreas y nos metemos este punto porque es parte de la documentación que tenemos a la hora de adquirir los equipos es para realizarlo en el expediente y comprobarlo, le comento pues de que el detalle de lo que se quiere adquirir es para todas las áreas que son persianas anaqueles para el área de que tenemos de bodega material eléctrico para iluminación de los de ahí del del edificio puertas de aluminio y madera para para las oficinas las mesas sillas es para el área de sala de juntas que tenemos en escritorio pues para las para los departamentos una escalera este tubular equipos de instalación también para diferentes es el cuadro de inversión que se va a utilizar **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Sería para la oficina de **Arq. Horacio Contreras García**: Para diferentes oficinas, para todo el edificio de gestión ciudad **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez**: Pregunta ¿Por qué no destinar el recurso directamente? ¿Por qué tendríamos que hacer el cambio? Así lo entiendo, ósea la necesidad de autorizar el 2% de los recursos de FAISMUN **Arq. Horacio Contreras García:** Dentro de los lineamientos dice que se nos dan 15,54,000 y dentro de los elementos nos autoriza destinar un 2% para equipar las áreas es como espacios entonces viendo con la necesidad de que tenemos ahí con todos los directores y pues decimos, oye si utilizamos el 2% para equipar nuestras áreas, de hecho esto lo íbamos a pedir a tesorería pero si podemos aprovechar de una vez que se nos autorice en el país es por eso que queremos aprovechar **Arq. Julio César López Frías:** bueno en el tema del 2% licenciada el FAIS te lo permite en determinados momentos, apoyar en aplicarlo para equipamiento, puede ser equipo de cómputo, en este año no te lo permite, te permite que lo puedas aplicar como para modificación habilitación de espacios, nosotros en la dirección general tenemos muchas necesidades entre esas algunas son si hemos tenido la oportunidad de estar en reuniones, no tenemos una sala de juntas adecuada y podemos hacer la intervención n con ese recurso, por que es en eso o no se gasta, entonces tenemos que aprovecharlo para hacer una intervención de necesidades que tenemos constante, hemos sido modificando espacios, adaptando espacios para beneficio de las áreas de trabajo, pero este 2% queremos aplicarlo para generar esa habilitación o rehabilitación del espacio en conjunto, ahora si ya darle ese espacio si ves tenemos una solicitud de escaleras, a veces los mantenimientos el edifico que nosotros tenemos no es el más cómodo sinceramente, se ve bonito de lejos pero tenemos unas cuestiones de temperaturas que de verdad el asoleamiento nos afecta demasiado en muchos puntos y la sala de juntas es uno de ellos en especial, entonces estamos aprovechando la partida del 2% que generamos del monto total que nos acredita FAIS al municipio para poder aprovecha ahí dentro de la oficina los recursos que se destinan como parte del equipamiento como tal del inmueble no tanto de espacios de trabajo como equipo de cómputo, no te permite esta etapa comprar equipo de cómputo, entonces por esto estamos dándole esas soluciones **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Bueno a mi si me surgía la duda en que exactamente es lo que estamos aprobando, es solamente nos dice que es para aplicarlo en la modalidad del programa, ósea es un programa, ósea el invertir este recurso en el equipamiento de la dirección de gestión de la ciudad entra dentro del programa de desarrollo institucional municipal y de las demarcaciones del distrito federal **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: El FAIS tiene reglas de operación, y el FAIS implica que ese 2% se puede invertir en otras cosas además de la vocación principal del FAIS, hemos comprado en otros años anteriores otras cosas con ese 2%, hoy se está planeando el equipamiento de las oficinas, esta dentro para la tranquilidad de todos, está dentro de las reglas de operación del programa FAIS, es decir cuando el Gobierno Federal asigna este presupuesto, determina en sus múltiples programas, es decir el 2% de lo que te asigna cada municipio, cada municipio lo puede destinar en a b c y d habrá, ahí está en el programa está descrito cuales son los conceptos que se pueden elegir y para la tranquilidad y la información de todos, el gobierno municipal que aplique este recurso tendrá que justificar al Gobierno Federal antes de que concluya este año, que ese 2% se aplicó en conceptos que están previamente previstos en el programa del país, es decir, no estamos haciendo ningún mal uso de este recurso, por el contrario nos estamos apegando a las diferentes modalidades del aprovechamiento de ese programa, particularmente de sus recursos **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Una pregunta mas presidente, comenta que en años anteriores ya se ha destinado hacia otros rubros este 2%, es la primera vez que me toca ver que se sube como aprobación al pleno de estos puntos **Arq. Julio César López Frías:** depende, es que en otras ocasiones nosotros como esta administración no lo habíamos utilizado como tal porque volvemos a lo mismo que las reglas de operación van cambiando es por el tema para nosotros lo estamos llevando obra pública pero cuando lo maneja tesorería que es como el suministro, pues es por adquisiciones, entonces cambia de mesa de trabajo **Presidente Alejandro Barragán Sánchez**: Si no hay ningún otro comentario compañeros regidores integrantes de la comisión edilicia Permante de Obras Públicas*,* Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, pregunto **¿Están de acuerdo en aprobar el uso del 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) conforme al numeral 2.10 de los lineamientos para aplicarlos en la modalidad de Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM) realizar el dictamen correspondiente y ponerlo a consideración del Ayuntamiento?**

Sí están de acuerdo pido por favor lo manifiesten levantando la mano.

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 5 POR UNANIMIDAD

Pasamos al…

**PUNTO No.6.-** Análisis, Estudio y en su caso Aprobación, Autorización y Dictaminación del **Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 1 “CIUDAD GUZMÁN”, Subdistrito 7 “CENTRAL CAMIONERA”, con respecto al predio rústico identificado como fracción DE LA PARCELA 123 Z1 P3/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, clasificado como Áreas Rusticas, Agropecuario, Granjas y Huertos (001/AR, AG, GH), (002/AR, AG GH), a un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U).**”.

**ANTECEDENTE**

El día 24 de junio del año 2024, fue presentado en oficina de presidencia el oficio DOT-0450/2024 firmado por el Arquitecto Rubén Medina Reyes, me fue solicitado en mi calidad de presidente de esta comisión, el ANALIZAR, ESTUDIAR Y EN SUCASO APROBAR el Dictamen Técnico Jurídico, para ser presentado en la próxima sesión Ayuntamiento, para esto he pedido al arquitecto Raúl Ramírez, que nos ayude con la exposición. **Arq. Raúl Omar Ramírez López:** Buenas tardes tengan todos ustedes, voy a hablar un poquito del proceso que se ha llevado sobre la modificación al plan parcial, Subdistrito 7, central camionera que es el que describo en este documento tras hacerlo mas representativo mas visual para no meterme en tantos documentos, igual aquí los tengo por si los quieren conservar, bueno respecto a este predio ya lo mencionó el presidente, el predio rústico identificado como la fracción la parcela número 123 que tenia como objeto o clasificado como áreas rústicas Agropecuario, Granjas y Huertos y se pretende hacer la modificación a un huso habitacional unifamiliar densidad alta, este predio en otra sesión que ya hemos tenido aquí en este mismo sitio se presentó con el objeto de someter a consulta pública el predio este predio como ya lo comentó el presidente inicio ese periodo del 8 de marzo al 25 de abril, sin embargo se prolongó en virtud del proceso electoral que se dio las modificaciones las licencias que se dieron entonces por eso ahora se decidió ya presentarlo, para tal efecto no hubo ninguna observación por parte de la ciudadanía se iniciaron las publicaciones y las certificaciones en las delegaciones del municipio en los estrados en la página de internet y para tal efecto les adelanto aquí que el predio se encuentra básicamente aquí a un lado de un desarrollo que se llama o que está ahorita que se llama cuesta del Sol, el predio se encuentra afectado por ciertas vialidades ahora es de restricción por vialidad que básicamente pasan por el terreno, aquí también ya se pretende desarrollar otro proyecto y hay unas personas que ya se están acercando y están presentando sus revisiones preliminares que todavía no han sido autorizados, entonces toda esta zona se está empezando a poblar digamos, les voy a platicar así de manera muy general y de manera representativa como fue el proceso no este proyecto o estas platicas iniciaron estas personas que gestionaron este proyecto iniciaron en abril del 2023 llevando a cabo reuniones, ya sea aquí en presidencia, en la dirección de General de Gestión de la Ciudad, posteriormente se le mencionó que tramitaran su dictamen de trazo que fue en el 2023 que tenia por objeto establecer los lineamiento que seguir para la modificación del plan y llevar a cabo su proyecto definitivo de urbanización, ahorita ningún proyecto puede ser revisado por que estos proyectos o este predio por que consiste o implica una modificación al plan, la solicitud ya una vez con su proyecto fue presentada en enero del 2024, se llevó a cabo el dictamen técnico, en conjunto con el consejo municipal de desarrollo urbano el 16 de febrero del 2024 y este mismo fue presentado ante ustedes no se si recuerdan de este tema, se presentó aquí se explicó en que consistía y se autorizó que iniciara la consulta pública, después de la consulta publica que fue del 08 de marzo al 25 de abril nos encontramos o se les notificó al consejo municipal que no hubo ninguna observación alguna sobre este tema, de hecho ni los integrantes del Consejo hicieron alguna observación durante el proceso de la consulta ni cualquier organismo como tal ni ciudadanos presentaron este tema. Bueno ahora nos encontramos en este punto que es la sesión o la comisión edilicia en la cual si ustedes tienen a bien aprobar se emite un dictamen con carácter de iniciativa para efecto de que se modifique parcialmente el predio antes señalado para efecto de subirlo al pleno del ayuntamiento y ya sea aprobado, esto no termina aquí pero esto se los comento de manera muy puntal ahora ya con una vez aprobado esto publicado en la gaceta, haciéndose estas publicaciones en las delegaciones ahora el desarrollador tiene que presentar su revisión preliminar de su proyecto y después de que tenga la revisión preliminar, va a tener que integrar de nuevo unas factibilidades, y esas factibilidades van a ser acorde al contexto actual, a su vez van a integrar su proyecto definitivo, van a obtener una cotización y luego ya se otorgaría si todo sale correcto una licencia de urbanización, es decir en todo este proceso todavía no se les está autorizando el proyecto como tal, hada más es la modificación parcial a un Subdistrito, no sé si tengan alguna **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Arquitecto, recuerdo cuando se presentó la iniciativa para que se fuera a consulta en el tema del ayuntamiento venían algunos que venían algunos comentarios del acta de la sesion que hubo en el consejo municipal de desarrollo urbano, y ahí hubo unos comentarios en contra de que se pudiera llevar a cabo la consulta **Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:** Justamente en el punto anterior con el tema de las calles, lo que buscamos es darle un procedimiento legal a ciertos terrenos y hoy que se está cumpliendo con un proceso de todas maneras hay una observación, es así como un poco difícil, vamos trabajando para acá, este tema se viene arrastrando desde muchísimas administraciones, y no es un interés particular de nadie, es un interés de toda sociedad por que justamente no se puede llevar lo que es obra pública a ese predio por que es privado, se está haciendo ahorita un mantenimiento urbano, que no se está haciendo a través de obra pública y se está utilizando recurso que se puede llevar a otros lugares para dar un servicio de calidad a esa área y poder genera diferentes vialidades alternas, hoy que si lo que no comprendo es como buscar el cómo no o alargar más un proceso, no lo comprendo, si nos están presentando desde que meses se está presentando, con que anticipación, que se hizo la consulta, que se está haciendo la verdad a mi si me gustaría un poquito saber por qué no dá a mi lógica, es cuanto **Arq. Raúl Omar Ramírez López:** de hecho el consejo municipal una de las funciones que tiene como principalmente es dar fé que se lleve a cabo este proceso de consulta, entonces que se lleve a cabo este periodo no menor a un mes y no mayor a tres meses que se hagan las certificaciones correspondientes, nadie está impedido a hacer las observaciones durante el periodo de la consulta no se hizo ninguna observación por parte de lo que usted comenta, de los integrante4s del Consejo municipal de desarrollo urbano. **Presidente Alejandro Barragán Sánchez:** Si no hay ningún otro comentario compañeras regidoras integrantes de la comisión edilicia Permante de Obras Públicas*,* Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, pregunto…

**¿Sí estamos de acuerdo en aprobar el Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 1 “CIUDAD GUZMÁN”, Subdistrito 7 “CENTRAL CAMIONERA”, con respecto al predio rústico identificado como fracción DE LA PARCELA 123 Z1 P3/14 del Ejido de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco clasificado como Áreas Rusticas, Agropecuario, Granjas y Huertos (001/AR, AG, GH), (002/AR, AG GH), a un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DINSIDAD ALTA (H4-U), hacerlo propio de esta comisión para ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión de ayuntamiento?**

Sí están de acuerdo pido por favor lo manifiesten levantando la mano

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En Abstención** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 6 POR MAYORÍA

Pasamos al…

**PUNTO No.7.-** Análisis, Estudio y en su caso Aprobación, Autorización y Dictaminación del **Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 2 “LAGO DE ZAPOTLÁN”, Subdistrito 3 “LAS CARBONERAS”, con respecto al predio rustico identificado como fracción 5 ubicado al noroeste de esta ciudad, clasificado como un área no urbanizable y como AREAS RUSTICAS, AGROPECUARIO, GRANJAS Y HUERTOS (AR 10, AG, GH) a un área urbanizable con un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**

**RESUMEN**

El día 24 de junio del año 2024, fue presentado en oficina de presidencia el oficio DOT-0450/2024 firmado por el Arquitecto Rubén Medina Reyes, me fue solicitado en mi calidad de presidente de esta comisión, el ANALIZAR, ESTUDIAR Y EN SU CASO APROBAR el Dictamen Técnico Jurídico, para ser presentado en la próxima sesión Ayuntamiento; pido por favor arquitecto que con nos apoyes con el siguiente punto **Arq. Raúl Omar Ramírez López:** Este predio se encuentra ubicado digamos al norponiente, se encuentra colindando prácticamente con la nueva luz, que es un asentamiento, bueno que está en proceso de regularización, lo que les comento, aquí hay una reserva a un lado de este terreno que también ya está en proceso de revisión del proyecto, y el otro que del proyecto que acabamos de hablar, tenemos a Camichines más abajo, tenemos prácticamente las haciendas, tenemos toda esta zona, que esta básicamente conectada y esta ya casi consolidada, se ha trabajado en la regularización de la nueva luz y que va prácticamente si en su momento, ya si se revisa este proyecto va a venir a beneficiar pues esa zona también, este proyecto tuvo el mismo proceso, tengo a bien presentar así el proceso por que es a veces complicado conformar a los consejos al consejo municipal de desarrollo urbano por que pues con el paso del tiempo van cambiando de integrantes por que luego hay nuevas elecciones en el tema de los colegios, luego también cambian en el tema de la universidad, el caso es que se llevó a cabo, son los mismos tiempos y que se fueron consumando, en este sentido, no se si tengan alguna duda al respecto, como les comento, aquí no se autoriza un proyecto definitivo de urbanización, es solo una modificación al plan, entonces en su momento estas personas van a tener que llevar a cabo los estudios correspondientes, para llevar a cabo su proyecto, lo que les pida cada una de las autoridades **Presidente Alejandro Barragán Sánchez:** No garantiza que se apruebe ese proyecto de urbanización **Raúl Omar Ramírez López:** Este es un paso que ellos tienen que seguir para lograr su objetivo (lectura del dictamen del consejo de desarrollo urbano). **Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Pero al final ellos hacen sus comentarios dentro de la instalación del propio consejo municipal de desarrollo urbano, a mí me queda bastante claro que ellos como técnicos, expertos cada uno en su área en su materia, no están de acuerdo con que se lleve aquí en su momento que no es el caso pues estaríamos aprobando hoy pero que se aprobara un proyecto de Urbanización en su momento, y el hecho de abrir la puerta a la consulta pública ya implica como de acuerdo a lo que ellos argumentan pues el dejar abierta esa posibilidad, **Raúl Omar Ramírez López;** Eso fue parte del debate que se manifestó pero posteriormente llegaron a un acuerdo y aquí lo dijeron, el secretario sometió la consideración de los presentes la autorización del dictamen antes transcrito aprobándose por unanimidad(lectura del dictamen), no podemos negarle al titular que no someta un predio a consulta pública **Presidente Alejandro Barragán Sánchez:** a mi me da mucho gusto por supuesto que este como todos los demás consejos están formados por ciudadanos con quienes compartimos la responsabilidad de tomar decisiones, no me queda la menor duda de que ellos son expertos en sus áreas, pero lo que si es un hecho es de que sus opiniones no están sustentadas desde el punto de vista técnico, con un estudio, no están acreditando que sus opiniones sean las correctas por más expertos que sean y nos pasa en muchas otras funciones, que aun abogados puedan llegar a reuniones de análisis jurídicos y emiten opiniones que pudieran parecer profesionales sin el dominio del tema, sin el conocimiento a profundidad del caso sin ningún estudio sin ningún sustento, y no por ser abogados tienen razón en lo que dicen, y peor aun, que muy probablemente las opiniones que se emitieron en ese momento no se tenía el contexto técnico completo del escenario de lo que estaba haciendo tan es así que en el periodo de consulta, cuando se debieron de haber recibido las objeciones sustentadas y fundamentadas, no tenemos ninguna, entonces nos pasa en muchos casos que por el hecho de tener algún tipo de acreditación, algún tipo de liderazgo de opinión asumimos que lo que decimos, no solo tiene que ser escuchado, sino más es la verdad , y no siempre es así, y a veces no se nos quita la costumbre de andar opinando sin el dominio del tema, sin el conocimiento del caso, sin el estudio del contexto, entonces hoy, efectivamente, después de un proceso legal, sin haber obtenido ninguna respuesta oficial en oposición que eso no significa que hubiera detenido el proceso, se tenía que haber estudiado y se debió de haber comprobado la oposición al cambio de uso de suelo, pero hasta el momento no tenemos ninguna razón para determinar que no se pueda hacer el cambio de uso de suelo, que lo que sigue es que si el propietario decidiera que no lo sabemos, no es obligación, pero si el propietario decide presentar un proyecto de urbanización, entonces sí, el está obligado a presentar los dictámenes técnicos correspondientes, los estudios de mecánica de suelo, todos los estudios y dictámenes, y si resulta que no son favorables, aun que tengan el uso de suelo, pues no se va a ejecutar el proyecto de urbanización, entonces yo creo que está muy claro el proceso y que no por comentarios que pudieran generarse en una reunión por más formal que sea, si no están sustentados, si no están fundamentados y que además en el proceso que se aprueba para la consulta Pública que es donde se tiene que presentar las opiniones técnicas que pudieran ir en contra no se presentó ninguno, entonces creo que se puede continuar el proceso;Si no hay ningún otro comentario compañeras regidoras integrantes de la comisión edilicia Permante de Obras Públicas*,* Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, pregunto…

**¿Sí estamos de acuerdo en aprobar el Dictamen Técnico que aprueba la modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 2 “LAGO DE ZAPOTLÁN”, Subdistrito 3 “LAS CARBONERAS”, con respecto al predio rustico identificado como fracción 5 ubicado al noroeste de esta ciudad, clasificado como un área no urbanizable y como AREAS RUSTICAS, AGROPECUARIO, GRANJAS Y HUERTOS (AR 10, AG, GH) a un área urbanizable con un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U), hacerlo propio de esta comisión para ponerlo a consideración del Pleno en la próxima sesión de ayuntamiento?**

Sí están de acuerdo pido por favor lo manifiesten levantando la mano

**Sentido de la votación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **A favor** | **En contra** | **En Abstención** |
| Presidente | ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ |  |  |  |
| Vocal | TANIA MAGDALENA BERNARINO JUAREZ |  |  |  |
| Vocal | MAGALI CASILLAS CONTRERAS |  |  |  |

SE APRUEBA PUNTO NÚMERO 7 POR MAYORÍA

Pasamos al…

**PUNTO No.8.- CLAUSURA**

Pasamos a la clausura de la sesión no sin antes agradecer a los presentes su asistencia y siendo las 03:32 (Tres de la tarde con treinta y dos minutos) del día viernes 28 del mes de junio del año 2024 doy por clausurada esta **sesión extraordinaria** **número 25 de la comisión** **edilicia permanente de obras públicas, planeación urbana y regularización de la tenencia de la tierra**, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

¡Muchísimas gracias a todos, y muy buenas tardes!





**Atentamente**

**“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ”**

**“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”**

**Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 28 de junio de 2024.**

**Comisión Edilicia permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra.**

**C. Alejandro Barragán Sánchez**

Presidente de la comisión

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. Tania Magdalena Bernardino Juárez**  Vocal de la comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **C. Magali Casillas Contreras**  Vocal de la Comisión |